

CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL RIGOTE 2023

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL DIA 30 DE MARZO

SOCIEDAD ORGANIZADORA: Sociedad de Colombicultura de RCOTE

DIAS		ACOPLAMIENTO										PRESENTACIÓN										
LUNES - VIERNES					21 de abril					20 DE ABRIL												
ABRIL												MAYO										
AC			1°				2°			3°			4°		5°		6°					
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V

INSCRIPCION: 25€

MINIMO PALOMOS: 65 palomos

MAXIMO PALOMOS: 100 palomos.

REQUISITOS

1.- Podrán participar los nacidos entre 2005 y 2016, ambos inclusive.

1- En el campeonato Regional Juvenil participarán los menores de 17 años (o que los cumplan en el año en curso) y los mayores de 6 o que los cumplan en el año en curso.

Excepcionalmente, y siempre que no hayan más de 100 plazas, se admitirán solicitudes de deportistas nacidos en el año 2017, por lo que también pueden presentar la solicitud por si es necesario seleccionarlos.

2. Los participantes deberán asistir obligatoriamente a todas las sueltas del campeonato y soltar su palomo.

3. En caso de empate en la regularidad, el orden clasificatorio se establecera teniendo en cuenta el número de faltas de asistencia a las sueltas, es decir, se asignara el mejor puesto a los palomos cuyo participante tenga menos faltas de asistencia. Si persiste el empate se efectuara sorteo. Se entiende como falta de asistencia, no acudir al inicio de la suelta o en los 30 minutos restantes.

Los que tenga 3 faltas no optaran a los premios con trofeo, quedando excluidos.

4.- Tener licencia federativa del año en curso.

5.- Presentar la SOLICITUD, con la AUTORIZACION del padre/madre (que figura al dorso) adjuntando FOTOCOPIA DE LA LICENCIA y los 25 € de inscripción.

DEBE FIRMAR LA AUTORIZACION EN PRESENCIA DEL PRESIDENTE/SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, QUE SELLARA Y FIRMARA LA MISMA, ACREDITANDO LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE FIRMA LA MISMA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1 - La selección se hará de acuerdo a lo siguiente:

a).-La sociedad organizadora, tendrá 10 plazas garantizadas de socios infantiles-juveniles con licencia expedida por la sociedad, siempre que reúnan los requisitos y no hayan participado anteriormente, ya que en ese caso, entrarán dentro del reparto general.

b).-En primer lugar, los que tengan dos o más años la licencia, por antigüedad en todo caso y no hayan participado en ninguna ocasión.

c).- En segundo lugar, los que tengan la licencia un solo año y no hayan participado en ninguna ocasión.

d).- Entre los que ya hayan participado, el que más tiempo este sin participar y en caso de igualdad, el que más tiempo pueda acreditar la licencia o por sorteo en su caso.

2.- En el Campeonato Regional Juvenil, se podrá sustituir un palomo, por otro del mismo propietario, hasta la tercera suelta, siempre que presente el palomo y la chapa de propiedad a los árbitros antes del comienzo de la suelta en la que es sustituido. De no hacerlo así, será descalificado.

3.- El máximo de participantes será de 100.

4- El campeonato regional juvenil se celebrará a 6 sueltas con una puntuación de 200 puntos por suelta.

OBLIGACIONES

1.- Cada seleccionado deberá participar con 1 palomo. El CCD, de no cubrirse el cupo, establecerá lo que proceda para cumplimentar si es necesario el máximo de participantes..

2.- Los participantes firmarán todos los días un parte de asistencia. Llegar 15 minutos después supondrá una falta.

En caso de empate el orden se establecerá por el número de asistencias o faltas en primer lugar,

3.- Los niños deben soltar obligatoriamente su palomo.

Murcia, 1 de febrero de 2023